



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos SGT “Enlace 500 kV Mantaro – Nueva Yanango – Carapongo y Subestaciones Asociadas”, y “Enlace 500 kV Nueva Yanango – Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas”

CIRCULAR N° 01

31 de enero de 2017

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD comunica, que en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10.2 de las Bases del Concurso, ha acordado la modificación de las Bases del Concurso según los términos siguientes:

A. El Numeral 12.1.1, queda redactado de la manera siguiente:

12.1.1 El sobre N° 1, deberá contener los siguientes documentos:

- a) Cinco (5) ejemplares de la versión final del Contrato de Concesión, impresos en papel de seguridad, que PROINVERSIÓN enviará a los Postores. Cada uno de los folios de estos ejemplares deberán estar debidamente rubricados por el Representante Legal del Postor,
- b) Formulario de Aceptación de las Bases y Contrato (Formulario N° 8 o 8-A, según corresponda).
- c) Formulario N° 8-B - Declaración de no estar impedido para contratar con el Estado.
- d) Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme al monto y condiciones establecidos en el Formulario 2 y emitida por una de las Empresas Bancarias o de Seguros señaladas en el Anexo 6; la cual deberá renovarse, según corresponda, hasta la Fecha de Cierre, y,
- e) El sobre N° 2 cerrado:

El sobre N° 2, deberá contener los Formularios 4, 4-A, 4-B, 4-C y 4-D, impresos en papel de seguridad que PROINVERSIÓN enviará a los Postores, debidamente llenados, y suscritos por el Representante Legal.

B. Incorporar el Formulario 8-B (Declaración de no estar impedido para contratar con el Estado), que se adjunta a la presente circular.

Atentamente,



Representante del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Formulario 8-B

Declaración de no estar impedido para contratar con el Estado

DECLARACIÓN JURADA

[] de [] de 201....

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150
Lima 27, Perú

Referencia: Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos SGT "Enlace 500 kV Mantaro – Nueva Yanango – Carapongo y Subestaciones Asociadas", y "Enlace 500 kV Nueva Yanango – Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas".

Postor:

Por medio de la presente, [.....] (Nombre del Postor), declaramos bajo juramento que no nos encontramos dentro de los impedimentos para contratar con el Estado señalados en el artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y específicamente en los incisos m) y n), los cuales fueron incorporados mediante Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Estos impedimentos son aplicables a los procesos y modalidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, de acuerdo a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1341.

Nombre.....
Representante Legal del Postor

Firma:
Documento de Identidad

Firmas de los integrantes en caso de ser Consorcio:

Empresa
Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma

Empresa
Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma

